MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
TESÃI HA TEKO
PORÃVE
MOTENONDEHA

Asunción, 15 de julio de 2025.-

MSPyBS/S.G. Nº 1470-/2025

DIPUTADO NACIONAL
DON CARLOS NUÑEZ SALINAS., PRESIDENTE
COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
PALACIO LEGISLATIVO
ASUNCIÓN

Señor Presidente:

Me es grato saludar a Vuestra Honorabilidad, en ocasión de hacer referencia a la Nota CAEyF Nº 407 de fecha 11 de abril del presente año, por medio de la cual solicita parecer técnico al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, referente al proyecto de Ley **"QUE CREA EL PROGRAMA DE APOYO ECONÓMICO PARA MUJERES SOBREVIVIENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FEMENICIDA O EN CONTEXTO DE VIOLENCIA FAMILIAR, CON DAÑOS FÍSICOS GRAVES Y MANIFIESTOS"**.

Al respecto, remito adjunto el Dictamen DGAJ Nº 1008 de fecha 07 de julio de 2025, suscrito por el *Abog. Gustavo Irala*, Director General de Asesoría Jurídica, dependiente de esta Cartera de Estado.

Hallo propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente,

DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.
MINISTRA

/md
SIMESE 91119/25